



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

09 de agosto de 2024

ACTA NO. 19/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las nueve horas del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en calle Plutarco Elías Calles, sin número, de la localidad El Canal Grande, lugar habilitado como recinto oficial para la presente Sesión, mediante Acuerdo 02/2024, los ciudadanos **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA, FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEYANIRA ESCALERA VELASCO, ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ, EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA, MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados. En el momento oportuno, de conformidad con el artículo 208, último párrafo, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags., se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Primer Regidor, según se detalla en la presente acta elaborada en términos del artículo 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Primer Regidor saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga, a los funcionarios municipales, al público que asistió a la sesión, agradeciendo a los habitantes de la localidad de El Canal Grande por recibir al Ayuntamiento.

Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo



dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quórum de ley y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1. Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Bernardino Flores Valles			X
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo			X
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz			X

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el recinto **6 (seis)** integrantes del Honorable Ayuntamiento, habiéndose justificado a los ausentes. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quórum de ley a efecto de instalar válidamente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las once horas con dieciséis minutos, el Primer Regidor declaró formalmente la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, identificada con el Acta No. 19/2024, en términos de lo previsto por los artículos 69, 70, fracción II, 79 a 84, 88, fracción II, y 167 del Código Municipal.



Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del artículo 88, del multicitado Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Primer Regidor requirió al Secretario del Ayuntamiento diera cuenta con el referido orden del día.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum de ley para sesionar.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 18/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de julio de 2024.
5. Asuntos en Cartera.
6. Participación Ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto:
 - a. Mensaje del Presidente Municipal con motivo de la sesión de Cabildo Abierto.
 - b. Informe del Secretario del Honorable Ayuntamiento en relación con las participaciones ciudadanas admitidas para participar en la sesión.
 - c. Presentación de las participaciones por parte de los ciudadanos participantes en la sesión.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción VIII y IX del Artículo 136; y se adiciona la fracción X al Artículo 136 de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

Esc. de Gobierno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 2º; y se adiciona la fracción V al Artículo 146 de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción XIII del Artículo 4º, la fracción III del Artículo 10, el Artículo 14, los incisos d), e), f), g), i) y j) del Artículo 15 y se adicionan los incisos k), l) y m) del Artículo 15 de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa que reforma los artículos 25 y 90, se adicionan los incisos a) y b) a la fracción I del artículo 86, un segundo párrafo al artículo 87, una fracción IX al artículo 89, y una fracción XIV al artículo 228 TER, así como se adiciona el artículo 228 QUATER a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del Artículo 63; y se adiciona el Artículo 63 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los animales para el Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y al Código Penal para el Estado de Aguascalientes"

[Firma]

Eva de Covarrubias

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 4

[Firma]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción XIV del artículo 6º, la denominación del CAPITULO VI "Del Turismo de Naturaleza o Alternativo" para pasar a ser CAPITULO VI "Del Turismo Ecológico, de Naturaleza o Alternativo", el primer párrafo del artículo 36, el primer y segundo párrafos del artículo 37, la fracción I del artículo 38, y el primer párrafo del artículo 42; así como se adiciona un cuarto párrafo al artículo 36, todos de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
 14. Asuntos generales.
 15. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Primer Regidor y con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden de día puesto a su consideración, quien así lo hizo certificando que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

En ese momento se certifica la integración a la presente sesión de manera virtual de la **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**.

El punto cuatro correspondió a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 18/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de julio de 2024, dado que una copia había sido remitida previamente a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo en votación

Eva del C. Alvarez O. Pineda

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

económica a los integrantes de manera presencial y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 18/2024 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Posteriormente el Primer Regidor sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 18/2024. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto no se registraron intervenciones.

En ese sentido, el Primer Regidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 18/2024. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación, quien así lo hizo en votación económica a los integrantes de manera presencial y de manera nominal a la asistente de manera virtual, informando que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Primer Regidor declaró que quedaba aprobada el Acta No. 18/2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de julio de 2024. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

En ese momento se certificó la integración a la presente sesión de la **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ** de manera virtual.

Eda. J. C. Ousama O.

[Firma]

[Firma]

Página 6

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

El quinto punto del orden del día correspondió a los asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informó que, a la fecha, se han recibido en la Secretaría del Ayuntamiento los informes mensuales correspondientes al año 2023, al primer semestre del año 2024 y al mes de julio de 2024, por parte de los Regidores Presidentes de las Comisiones Permanentes de Gobernación; Hacienda y Patrimonio; Desarrollo Social; Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Agua Potable y Alcantarillado; Educación, Cultura y Deporte; Salud Municipal; Servicios Públicos; Participación Ciudadana; Desarrollo y Fomento Agropecuario; Desarrollo y Fomento Económico y Turístico; Planeación y Desarrollo Sustentable; Apoyo al Migrante; Equidad de Género; Control Integral de la Gestión Municipal; Postulaciones, y Anticorrupción. Siendo todos los asuntos en cartera.

Acorde a ello y, en cumplimiento al artículo 40 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags., el Primer Regidor, sometió a consideración del Cabildo el contenido la aprobación del contenido de los informes, para lo cual solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar lo hicieran del conocimiento de la Secretaría con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Asimismo, les hizo del conocimiento que, en caso de haber participaciones, en términos de lo previsto por el artículo 128 del Código, dichos posicionamientos no podrían superar los cinco minutos de duración. Registrándose las siguientes participaciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO

Acorde al orden de las participaciones solicitadas, se concedió el uso de la voz conforme al orden señalado:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *"Buenos días a todos y a todas, nada más para que pueda quedar asentado en el acta que respecto a las Comisiones en las que yo presido, así como en las que participo, nos han parecido todas las iniciativas que han mandado para*

Eva del C. Ovaros E. Arce

Página 7



opinión por parte del Congreso muy repetitivas y en otros casos hasta absurdas, ojalá y los Diputados que tienen a bien hacer estas iniciativas pudieran tomarlo en cuenta para que al momento de querer reformar algún artículo lo hagan de verdad de manera sustancial y no solamente por algún cumplimiento burocrático. Es cuánto."

Acto continuo el Primer Regidor agradeció la participación y tuvo por hechas las manifestaciones, así como por recibidos y discutidos los informes correspondientes.

Para el tratamiento del punto sexto el Primer Regidor refirió que correspondía la Participación Ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto, solicitando al Secretario que informara el orden en que se desahogaría; quien informó que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72 y 79 a 81 del Código Municipal, y con la metodología contenida en el Acuerdo 02/2024, por el cual se definen los Lineamientos Generales para la celebración de las sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el año 2024.

El Secretario además precisó que la Convocatoria pública por medio de la cual se dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas fue dada a conocer a partir de fecha 02 de agosto de 2024, a través de los estrados de la Presidencia Municipal y a través de diversos medios idóneos de difusión municipal, donde además se informó que el tema a tratar es el de "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".

Finalmente, se hizo del conocimiento que el desahogo del punto se llevaría a cabo en tres fases: Primero, el Primer Regidor en sustitución del Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto; luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron recibidas; y, en caso de haber posicionamientos, se concedería el uso de la

Arde

Eva del Corrales

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

voz a los ciudadanos participantes. Informando además a la ciudadanía participante que, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Mtro. Bernardino Flores Valles, se encontraban presentes los Titulares de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags. (CAPAPA), así como de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad.

Para iniciar con la primera fase del sexto punto del orden del día, el Primer Regidor en funciones de Presidente ofreció un mensaje a los asistentes a la Sesión de Cabildo Abierto:

C. PRIMER REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA: *"Buenos días nuevamente, integrantes del Honorable Ayuntamiento, funcionarios municipales y público que nos acompaña. Me permito en representación de todos mis compañeros del Cabildo, reiterar el afecto y gratitud a los habitantes y vecinos de **El Canal Grande** por recibirnos el día de hoy en esta localidad.*

Brevemente les comparto que cada mes, el H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga realiza sesiones ordinarias, en las que se discuten iniciativas y acuerdos de relevancia municipal.

Dichas sesiones se celebran de manera pública en el recinto del Palacio Municipal; sin embargo, se determinó por el Pleno del Cabildo destinar diversas Sesiones para llevar el Ayuntamiento a Ustedes y así hacer el gobierno en conjunto con la gente.

En esta ocasión estamos celebrando la tercera sesión de Cabildo Abierto del año 2024, la cual es un ejercicio de participación ciudadana, por lo que pueden estar seguros de que nuestra máxima prioridad es escucharlos para conocer, de primera mano, sus necesidades e inquietudes.

En esta ocasión el tema seleccionado a tratar el día de hoy es el de "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", siendo importante destacar que, al inicio de esta Administración, se advirtió que en el Municipio había una sobreexplotación de los mantos acuíferos, lo que

En del C. Ovaros A. Pineda

Página 9



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

obliga a que la extracción del agua se realice a mayor profundidad, generando mayores costos y la reducción en la calidad del agua.

De igual manera, se detectaron partes en la red hidráulica con una antigüedad que sobrepasaba los 30 años, la falta de instalación de una gran cantidad de medidores, así como que, de dos plantas de tratamiento en el Municipio, sólo una se encontraba activa.

Por ello, el Gobierno Municipal en su Plan de Desarrollo fijó varios posicionamientos y metas a lograr para mejorar el servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tales como: ampliar la infraestructura de extracción del agua con el fin de abastecer en tiempo y forma las necesidades en los diferentes centros de población del Municipio; mantener y rehabilitar los sistemas de cloración y desinfección con el propósito de entregar agua potable a la población; ampliar y mantener en buenas condiciones las redes de distribución hidráulica con el fin de garantizar servicio a toda la población; adquirir y realizar obras relativas de macro medición, micro medición, detección y control de fugas, para planificar, administrar la cantidad, continuidad y presión del suministro; fortalecer la cultura del cuidado del agua en toda la población a través de organización vecinal y talleres de sensibilización; entre otras.

Habiendo logrado en gran medida el cumplimiento de dichas acciones; sin embargo, si bien con ello se ha permitido mejorar la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en nuestro Municipio, debemos ser conscientes de que quedan muchas acciones a realizar tanto por el Gobierno, como la ciudadanía, ya que el agua es un recurso natural finito del que debemos cuidar para poder asegurar su disfrute.

Les reitero que estamos aquí para escucharlos. Muchas gracias."

Concluido el mensaje, se continuó con la segunda fase del desahogo del punto en cuestión, para lo cual el Secretario hizo del conocimiento del Cabildo que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria



respectiva, lo que ocurrió el pasado 02 de agosto de 2024 y hasta el 07 de agosto de 2024, esto es, dos días antes de la presente sesión.

En vista de ello, el Secretario informó que se registraron cuatro participaciones ciudadanas siendo las siguientes:

1. C. Gerardo Ibarra Méndez.
2. C. Ángel Eduardo Adame García.
3. C. Susana Vera Pizaña.
4. C. Lázaro Vera Medina.

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento hizo del conocimiento que, con fundamento en el Artículo 4º del "Acuerdo 02/2024 por el cual se definen los Lineamientos Generales para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el año 2024", así como en atención a la Base Cuarta de la "Convocatoria Pública para la Sesión de Cabildo que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga" de fecha 02 de agosto de 2024, se admitieron los cuatro registros para la participación ciudadana, haciendo saber a los intervinientes que contaban con diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que sólo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas, se someterían a estudio por parte del Cabildo. Por lo que se dio paso a la tercera fase, recibiendo sus intervenciones.

Para lo cual, el Primer Regidor concedió el uso de la voz al **C. Gerardo Ibarra Méndez** quien manifestó:

C. Gerardo Ibarra Méndez: "Buenos días a Ustedes y muchas gracias por la presencia y que no sea ni la primera ni la última que se vengán a visitarnos a esta comunidad, en primer lugar como ya se mencionó, los principales detalles, bueno, problemas que tenemos aquí es la, el agua potable, o sea es que no sé si se pueda hacer o tengan pues ya contemplado que haya

En del C. Ovarra a Adame



un permiso para una perforación de un nuevo pozo porque el agua que tenemos abarca varias comunidades ¿verdad?, incluso está muy extendida, esta es Mosqueira e incluso ha llegado ya, se ha extendido mucho la red, casi hasta Emiliano Zapata y aquí pues (inaudible) El Milagro y ya es poco lo que está ahorita abasteciendo, nomás tenemos una cierta cantidad de horas, sabemos la importancia del agua, es vital para todos nosotros y la poca disponibilidad que tenemos; se les da si acaso como tres horas al día, nada más.

Y también que nos apoyen también con un poquito más de cisternas, no sé si esté al alcance de Ustedes, para almacenar agua.

Además, ahorita hemos tenido pocas fallas en el este, en la reparación del pozo, porque cuando falla, sí no es suficiente las pipas que nos traigan aquí.

También otra de las cosas, también cambiar luminarias, cambiar luminarias que también tenemos pocos alumbrados, hace falta también un poquito más de cambiar el sistema de alumbramiento público.

Y también solicitamos, también que aquí a la Seguridad Pública, que también es muy importante que también se den sus rondines y también que reporten también ellos, si está a su alcance, también hay luminarias que no, que se funden y duran mucho tiempo, aquí duramos tres meses y medio sin alumbrado público, entonces que ellos si se dan su tarea también de andar vigilando, pues también reporten esas anomalías, si está a su alcance, porque también si dan sus rondines de noche pues también vean eso ¿verdad?, por mi conducto pues es todo lo que puedo yo mencionarles, aquí mis compañeros no sé si traigan peticiones escritas, yo no tuve la oportunidad porque me invitaron a última hora, de hacer un escrito, bueno si traen ellos pues lo firmamos entre todos."

El Primer Regidor agradeció la participación y aseguró que el Cabildo dictará las medidas necesarias para dar respuesta a las inquietudes. Procediendo posteriormente a conceder el uso de la voz al **C. Ángel Eduardo Adame García**, cuya intervención fue la siguiente:

C. Ángel Eduardo Adame García: "En primer lugar quiero agradecerles que se hayan dado la oportunidad para estar en esta comunidad El Canal



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Grande y quisiera empezar esta petición haciendo una pequeña reflexión, no sé si para nosotros como comunidad El Canal Grande sea algo beneficioso o algo contraproducente el que pertenezcamos a dos Municipios, porque de la carretera para acá es Pabellón de Arteaga, carretera para allá Rincón de Romos y tristemente en mis treinta años de vida he visto que es algo contraproducente, porque pues no es por echarles a Ustedes ni mucho menos, pero un Municipio se echa la bolita al otro y en ninguno de los dos Municipios tristemente ha puesto cartas en el asunto aquí en nuestra localidad, entonces si quisiera hacer un llamado a que, pues bueno, si vamos a hacer una obra que les va a costar cien mil pesos, pues le va a costar cincuenta a Pabellón y cincuenta a Rincón, porque se están beneficiando pues dos Municipios en esta comunidad, entonces sí yo a Ustedes Regidores del Honorable Cabildo, pues sí les hago esta invitación a que tomemos en cuenta esto ¿no?, que somos una comunidad que los de Rincón se benefician de Pabellón y Pabellón se beneficia de Rincón de Romos, entonces sí de verdad con sinceridad les digo y con mucha intención y con la voz de toda la comunidad que tomemos esto en cuenta, que se hermanen los dos Municipios en favor de esta comunidad, entonces solamente dejo esto como una reflexión para hacer en favor de esta comunidad El Canal Grande.

Yo traigo o me hago portavoz de tres peticiones, la primera, como ya se dijo, es el agua que es un tema muy recurrente aquí en la comunidad porque ha habido ocasiones que duramos hasta un mes sin agua, hay agua hasta dos veces por semana, entonces sí se complica mucho, las viviendas que están más arriba en el cerro, pues hay veces que no les llega el agua porque la presión del agua pues no llega, entonces sí sería pues cuestión de ver, pero vuelvo a lo mismo, quien administra la cuestión del agua potable es el Municipio de Rincón de Romos y la mitad de la comunidad que es de Pabellón se está beneficiando de eso, entonces creo que aquí sí hace falta un diálogo pues sí muy cercano con el Municipio de Rincón de Romos, en favor de esta comunidad, como ya lo dije al principio, que como se están beneficiando dos Municipios, en una localidad pues que sí se trate este tema, entonces decíamos, el pozo ya tiene treinta y cinco años alrededor y no se le ha dado un mantenimiento

Fra de C. Covarrubias

Página 13



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

profundo, no ha habido cambio de tuberías, etcétera, entonces eso hace que pues el servicio de agua potable la comunidad pues se venga abajo.

La segunda petición ya la he luchado bastante ya hasta casi ando llegando a la Gobernadora, pero pues ahora quiero presentársela a Ustedes, esta comunidad de El Canal Grande, como Ustedes lo ven, no cuenta con un espacio público para tener estos espacios, por ejemplo aquí pues estamos incómodos para tener estos acercamientos, entonces es por eso que quiero hacerles a Ustedes la petición de la construcción de una pequeña plaza, el terreno ya está dispuesto para eso, ya hay un terreno que se donó para áreas verdes, entonces ya está ahí, ahí en la petición que tienen en sus manos, están siete, siete puntos en los cuales describo porqué es necesario que se realice una plaza en la comunidad, si los leemos rápidamente pues es porque todo espacio de la vivienda común debe tener un espacio público para estos momentos, ofrecerá un espacio para nuestros niños, adolescentes, jóvenes e incluso los adultos un lugar donde podemos reunir para diferentes actividades de diferente índole, también va a ser un lugar para pues de esparcimiento, la cultura, las artes, el deporte, etcétera, etcétera, también aquí la comunidad como ustedes ven, tenemos la carretera en el centro de la comunidad, entonces eso hace que se reduzcan los espacios seguros, para poder tener nosotros algunos eventos, por ejemplo cuando es la fiesta patronal de aquí de la comunidad, tenemos que cerrar la calle lateral norte, pues para poder realizar las peregrinaciones, para poder tener eventos culturales, entonces estamos afectando el tránsito de la localidad, ha habido ocasiones donde el castillo de pólvora lo tenemos que poner arriba de la azotea de la iglesia, porque no tenemos espacios donde hacerlo, por ejemplo este año que la fiesta cae en domingo, se planea hacer una quermés, tenemos la danza y la pólvora, bueno ¿y dónde? ¿arriba de las casas los danzantes?, porque pues no tenemos un espacio donde poder hacer eso, entonces cuál es la petición que se les hace, yo sé que quizás ya por el tiempo en que está esta Administración y la que viene, ya sería muy complicado poder realizar esa plaza completa, lo que nosotros les solicitamos y ojalá sea a la brevedad, ayúdenos, es remover un centro de salud, si ustedes van a una de las últimas hojas, ¡ah! más bien, no sé si viene en las últimas, ahí viene un mapa del terreno donde se plantea hacer la plaza, creo que es la otra

[Handwritten signature]

Eva de la Cruz

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Página 14

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Regidora, creo que ahí más bien vienen acomodadas, entonces si vemos está la iglesia y a un lado, al lado oriente, no, poniente, se encuentra ese terreno, está la mitad supuestamente es de la iglesia y la mitad es Municipio, vamos a lo que es Municipio de Rincón de Romos, pero ayúdenos por favor, entonces en el centro se encuentra un centro de salud, entonces la sugerencia que nosotros les hacemos es por favor que nos ayuden a reubicar el centro de salud en el mismo terreno en el recuadro azul, en la esquina poniente de la pared norte para poder reubicar ese centro salud, ahí para no dejar de ofrecer el servicio de centro de salud, pero que también nosotros tengamos un espacio en común como comunidad que sería esa plaza, si Ustedes no quieren hacer la plaza, ayuden nada más moviendo el salón, nosotros ya veremos la forma de rellenar ahí ese terreno, pero sí o sea buscar que ese espacio, quede ya como un área de esparcimiento para la comunidad, si vemos ahí está la iglesia, está la carretera, entonces no tenemos un espacio, un lugar, también ahí en un lado les anexo un mapa de las medidas del terreno, yo tengo toda la documentación que hace de uso público este espacio, entonces pues sí quisiera hacerles esta petición que ojalá y Ustedes como Cabildo de Pabellón de Arteaga y el Cabildo de Rincón de Romos, pues unieran fuerzas para poder hacer la reubicación de este centro de salud, para nosotros poder tener este espacio, les digo, si el Municipio, los Municipios no pudieran llevar a cabo toda la obra, pues nosotros buscaremos la manera de poder rellenar ese terreno para de ser posible en octubre ya tener esa explanada, para que se lleve a cabo ahí diferentes eventos y actividades en favor de nuestra comunidad, como podrían ser estos de la Sesión de Cabildo Abierto, ahí en los siguientes puntos pues ya les detallo muy bien todo lo que conlleva hacer este proyecto, pero ojalá y sí pudieran atendernos, se los agradeceríamos muchísimo nosotros comunidad de El Canal Grande.

Y una tercera petición, esa sí ya es más en concreto, que es la donación de unos macetones para colocarlos en el atrio de la iglesia, en las canchitas que todos conocemos ahí en Pabellón de Arteaga, cuando volvieron abrir el que era el andador ese que va hacia la Presidencia, había unos macetones que se encuentran abandonados en las canchitas, son ocho, entonces a que estén abandonados ahí y que los mismos

Eva del C. Ovarin

Página 15



vándalos se los acaben, pues qué mejor que nos los pudieran donar para nosotros utilizarlos aquí en el atrio de la comunidad y pues ahí tener, darle vida con la vegetación a nuestra iglesia.

Pues estas son las tres peticiones que a nombre de la comunidad les quiero hacer, eso que se tome en cuenta lo del agua, eso de la plaza se los encargamos muchísimo de verdad, ojalá y sí lo consideren, les digo, por lo pronto sería la reubicación del centro de salud y la donación de esos macetones, si no nos los quieren donar todos, por lo menos seis o los que ustedes gusten, ¿sí?, pero sí, ojalá y de verdad sí nos pudieran apoyar con estas tres peticiones que les hacemos y les digo, o sea, sí reconsiderar esto que están beneficiando a dos Municipios en una sola comunidad, entonces qué mejor que se hermanaran ustedes con el otro Ayuntamiento de Rincón de Romos, para que esta comunidad pues sea beneficiosa, yo digo si somos de dos Municipios pues hacer una comunidad que debería estar bien atendida, pero pues no, entonces sí de verdad, ojalá y sí consideren estas peticiones, muchísimas gracias."

El Primer Regidor agradeció la participación y concedió el uso de la voz a la **C. Susana Vera Pizaña**, cuya intervención fue la siguiente:

C. Susana Vera Pizaña: "Yo voy a acabar rápido porque es lo mismo que dijo mi compañero, o sea los dos traemos la misma propuesta, porque estamos trabajando por el bien de la comunidad y como lo dijo él, ya hemos estado en Rincón, en Pabellón y ninguno nos hace caso, a ver si por medio de Ustedes nos hacen caso, porque sí es cierto, ahora lo del agua, también, el pozo ya tiene bien mucho el pozo y quieren arreglarlo con tubería, ya no es de tubería, ya es de ver la forma de hacer otro pozo, igual como lo dijo mi compañero, entre Rincón y Pabellón, porque los dos nos beneficiamos de lo mismo y eso sería todo porque nosotros ya lo traemos escrito."

El Primer Regidor agradeció la intervención. Posteriormente concedió el uso de la voz al **C. Lázaro Vera Medina**, cuya intervención fue la siguiente:



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. Lázaro Vera Medina: "Yo nada más lo que hago es agradecerles que vinieron a visitarnos aquí (inaudible) no tiene caso de (inaudible), muchas gracias de que vinieron y que no nos olviden, muchos no me conocen de Ustedes (inaudible) mero mero, me conocen, tanto que (inaudible) ahí, (inaudible), bueno, muchas gracias por todo."

En ese momento el Ciudadano Ángel Eduardo Adame García solicitó el uso de la voz por el tiempo sobrante de la última intervención, situación que se sometió a consideración del Cabildo en votación económica para los integrantes presentes y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, certificándose por el Secretario del Ayuntamiento que la solicitud se aprobó por **unanimidad**. Acorde a ello, se concedió el uso de la voz al ciudadano participante:

C. Ángel Eduardo Adame García: "Bueno solamente, ahorita viendo por ejemplo el escudo de Municipio dice cultura, el año pasado, para la fiesta patronal, intenté hacer por primera vez teatro del pueblo y solicitamos al Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga y de Rincón de Romos que nos presentaran un evento cultural para comenzar a ofrecer esta oportunidad pues a toda la población y tristemente no tuvimos respuesta de ninguno de los dos Municipios, entonces esperemos y para esta fiesta pues sí nos puedan apoyar con un evento cultural, algunos bailables, no sé, tanto que tiene el arte y la cultura, pero pues sí también tener esta oportunidad de esparcimiento, cuando tenemos la oportunidad de la fiesta patronal, de verdad ojalá y también la casa de la cultura, no sé qué otra dependencia de gobierno pueda ofrecernos un evento cultural para nuestra fiesta patronal en octubre, ya después les haremos llegar la solicitud correspondiente, pero pues sí solamente recalcar esto de que pues también hace falta llevar la cultura y el arte a la comunidad. Muchas gracias."

C. PRIMER REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA: "Muchas gracias de nueva cuenta, aprovecho la oportunidad para comentarles a todos y a todas, dentro de los compromisos y acciones que realiza o realizará el Ayuntamiento, la Presidencia Municipal, una de ellas a fin de

Eva del C. Ovario



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

poder intervenir directamente la petición del ciudadano Gerardo, comentarles que existe un programa en la Secretaría de Desarrollo Social, en la Dirección de Desarrollo Social, corrijo, de cisternas de dos mil quinientos litros y mil quinientos, me parece, esto tomando en cuenta la petición de la ciudadanía para poder almacenar este vital líquido que, como lo comentamos anteriormente, pues va en una deficiencia en el suministro, atendiendo a todas las acciones que ha realizado el Ayuntamiento, en ocasiones no se precisa que la ciudadanía pueda contar con este líquido, entonces estas acciones que benefician a todos y a cada uno de los habitantes del Municipio de Pabellón de Arteaga se hacen en este sentido, para beneficiarlos y para poder aminorar esa situación que muchos viven y que es muy necesaria, entonces comentarles que este programa aún pueden ir a preguntar a la Dirección de Desarrollo Social tomando en cuenta ciertos requisitos que son muy necesarios ahí en la Dirección, pero con mucho gusto los van a atender para esta situación.

Otra de las acciones que nos llevamos y que vamos a dar cuenta al Director de Servicios Públicos es de que a la brevedad pueda venir a revisar el tema del alumbrado público para que todos y todas ustedes puedan tener esa seguridad, esa certeza de que cuentan con luminarias, que otra de las acciones que realizó este gobierno fue atender este recurso de manera rápida y eficaz, cambiando muchas de las luminarias que existían por tecnología led que consume mucho menos energía eléctrica y que alumbra pues muy bonito.

Y, por último, aquí la petición de Ángel, de Susana y del Señor Lázaro, pues tomamos esta petición y ténganlo por seguro que se realizarán las gestiones pertinentes para poder, si no es de esta forma lo más rápido que se pueda, poder dejar un antecedente para que se le pueda dar seguimiento a esta petición que es muy necesaria en esta comunidad, pero lo que sí podemos hacer y aquí contamos con el Director de Obras Públicas que yo creo que muy pertinentemente está tomando las anotaciones que todos y todas ustedes realizaron y que yo creo que, en compañía de nuestros compañeros y compañeras del Cabildo podemos, al terminar la sesión, poder ir a darnos una vuelta al lugar que nos mencionan aquí en la petición pues para que él que es el

Eva del C. O. O. O.

Página 18



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

experto en materia de obra pública nos pueda dar algunas recomendaciones y ver la forma y la viabilidad de que se pueda atender efectivamente lo que nos hacen llegar a este Cabildo, a este Ayuntamiento, y que podamos dejar este antecedente en la sesión del día de hoy para que pueda, para que se le pueda dar seguimiento y que se hagan las gestiones necesarias con quien se tenga que realizar."

El Primer Regidor agradeció la participación, asegurando a los participantes que se tomarían las acciones convenientes para dar respuesta a sus peticiones. Y al haberse agotado el orden de los ciudadanos participantes debidamente registrados, el Primer Regidor consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema tratado en esta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto. Sin que se registraran participaciones.

Acto continuo el Primer Regidor agradeció nuevamente las participaciones ciudadanas y ordenó que, dado el sentido de las intervenciones ciudadanas ventiladas en ese punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se insertaran en el acta en su sentido literal, para que pudieran ser estudiadas por los integrantes del Cabildo, con el propósito de determinar la forma en que puedan ser atendidas. Sin que sea necesario someter a votación este punto, toda vez que no se trata de iniciativa o punto de acuerdo alguno, sino de sugerencias de acción para el gobierno municipal.

En seguida, para el desahogo del séptimo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción VIII y IX del Artículo 136; y se adiciona la fracción X al Artículo 136 de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Eva Lucía Álvarez

[Firma]

[Firma]

Página 19

[Firma]

[Firma]

[Firma]



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		

Eva del C. Olivares Q.



Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz			X
TOTAL	7	0	1

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

En seguida, para el desahogo del octavo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 2º; y se adiciona la fracción V al Artículo 146 de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad

Foro de Comentarios



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
TOTAL	8	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

Fun de C. Ocurram D. P. P.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

En seguida, para el desahogo del noveno punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción XIII del Artículo 4º, la fracción III del Artículo 10, el Artículo 14, los incisos d), e), f), g), i) y j) del Artículo 15 y se adicionan los incisos k), l) y m) del Artículo 15 de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada

Fra. d. C. Ovaros

Página 23



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
TOTAL	8	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

En seguida, para el desahogo del décimo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa que reforma los artículos 25 y 90, se adicionan los incisos a) y b) a la fracción I del artículo 86, un segundo párrafo al artículo 87, una fracción IX al artículo 89, y una fracción XIV al artículo 228 TER, así como se adiciona el artículo 228 QUATER a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Fun del C. Cuervo O. P. P.

[Firma manuscrita]

Página 24



Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 5. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
TOTAL	8	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

En seguida, para el desahogo del décimo primer punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del Artículo 63; y se adiciona el Artículo 63 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad

Eva del C. Durvaso



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 6. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
TOTAL	8	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

Eva del C. Olivares



En seguida, para el desahogo del décimo segundo punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los animales para el Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, y al Código Penal para el Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo**

Fva del C. Ordinario Sr. [Firma]

[Firma]

[Firma]



general, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 7. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
TOTAL	8	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

En seguida, para el desahogo del décimo tercer punto correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por la que se reforma la fracción XIV del artículo 6º, la denominación del CAPITULO VI "Del Turismo de Naturaleza o Alternativo" para pasar a ser CAPITULO VI "Del Turismo Ecológico, de Naturaleza o Alternativo", el primer párrafo del artículo 36, el primer y segundo párrafos del artículo 37, la fracción I del artículo 38, y el primer párrafo del artículo 42; así como se adiciona un cuarto párrafo al artículo 36, todos de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, en virtud de que una copia de ésta fue remitida

Eva del Carmen Olivares Quezada



junto con los citatorios para la presente sesión, es que el Primer Regidor solicitó se dispensara su lectura a los miembros del Cabildo.

Para lo cual, el Primer Regidor requirió al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica a los miembros asistentes de manera presencial y de manera nominal a las asistentes de manera virtual, informando que la dispensa se aprobó por unanimidad de los miembros presentes del Cabildo.

A continuación el Primer Regidor sometió a discusión el Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió que manifestaran a la Secretaría si es su deseo que se reserve alguna parte para su discusión en lo particular. Para lo cual el Secretario informó que no se registraron participaciones.

Por lo que, el Primer Regidor declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, en lo general, del Dictamen propuesto, por unanimidad de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 8. Registro de votación nominal

Table with 4 columns: Nombre, Favor, Contra, Abstención. Rows include Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, Regidor Francisco González González, and Regidora Deyanira Escalera Velasco.

Vertical handwritten note: Evidencia Contable

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
TOTAL	8	0	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

En seguida, el Primer Regidor informó que el décimo cuarto punto listado corresponde a los asuntos generales, por lo que solicitó se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que desearan intervenir, hasta por cinco minutos. Sin que se registraran intervenciones.

Por lo que el Primer Regidor consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Primer Regidor declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia.

Eva del Carmen Olivares Quezada



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

FIRMAS

C. BERNARDINO FLORES VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA**
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO**
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL



PABELLÓN DE ARTEAGA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 19/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto de fecha 09 de agosto de 2024.)

En el Consejo Municipal

